



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,
Dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)**

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BBVA COLOMBIA
Demandado	JORGE ISAAC SANTAMARIA BALLESTEROS
Radicado	05001-40-03- 014-2019-00473 -00
Asunto	REQUIERE

Revisado el documento de cesión aportado, pdf 010, s, se observa que en el mismo no se enuncia el título sobre el cual se pretende realizar la cesión, por lo tanto previo a dar trámite a la solicitud de cesión se requiere a la parte para que indique inequívocamente en que título se encuentra contenida la obligación que pretende ceder.

Finalmente, previo a relevar al curador nombrado, deberá la parte aportar constancia del resultado de la citación remitida.

NOTIFÍQUESE

**JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ**

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d980a418ddaac7af6416dfbfd658c828da5d7bdb0296dccb8d7d877b810723**

Documento generado en 18/01/2023 12:07:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>